

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

15535 *Extracto de la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo*

BDNS(Identif.):447545.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.-

Beneficiarios: Docentes y personal especializado de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas reguladas en la LOE, así como el personal de los servicios técnicos de apoyo en las citadas enseñanzas.

Segundo.-

Objeto: Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 770 plazas con el fin de realizar cursos de verano para la formación permanente del profesorado.

Tercero.-

Bases Regulatoras: Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto.-

Cuantía: La cuantía máxima destinada será de 609.358,80 € distribuidos en dos anualidades: 581.322,00 € para la anualidad del 2019 y 28.036,80 € para la anualidad del 2020.

Quinto.-

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados desde las 12 horas del siguiente día hábil a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto.-

Otros datos: Las plazas se ofertan en 2 modalidades: Modalidad A que incluye los gastos de matrícula, alojamiento y manutención en régimen de pensión completa de las actividades presenciales de formación y el seguimiento del curso en red y Modalidad B que incluye los gastos de matrícula y almuerzo, así como el seguimiento del curso en red.

Madrid, 28 de marzo de 2019.- Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190018260-1